



D.A. EXENTO N° 14.189

SAN BERNARDO, 28 de Diciembre de 2012.-

VISTOS:

- El Ingreso N° 13.594, de fecha 26 de Diciembre de 2012, del Sindicato de Trabajadores Mujeres Luchando por un Sueño”

- La Providencia de la Alcaldía, y

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1°.- Autorízase la actividad organizada por la señora Magdalena Quileñan, representante del Sindicato N° 1 “Mujeres Luchando por un Sueño” a ejecutarse en Plaza de Armas en calle O’higgins entre Freire y Eyzaguirre, consistente en la instalación de hasta 13 puestos de 1.40 metros por 1.00 metro cada uno para una “Feria de Artesanía”, la que funcionara desde el 28 al 31 de Diciembre de 2012.

2°.- La permisionaria, deberán gestionar la instalación de remarcador u otro medio de provisión de energía eléctrica, a su costo, prohibiéndose en términos absolutos toda clase de arranques no autorizados, ya sea de la red pública o de instalaciones de inmuebles particulares o públicos.

3°.- Procédase por la Sección Patentes Comerciales, a efectuar el cobro de los derechos que corresponden, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal respectiva.

4°.- Póngase en conocimiento de Carabineros de Chile lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-
Distribución: Dideco; Adm. y Finanzas, Sección Patentes, Control, Operaciones, Interesados, Oficina de Partes, ARCHIVO